



El Consejo de la administración en Mayarí, bajo el auspicio del grupo temporal para el enfrentamiento a la COVID-19 en el territorio, dio a conocer este jueves un paquete de medidas que deben ser cumplidas durante los días del 6 al 20 de septiembre, periodo considerado como de Cuarentena modificada.

En las últimas horas el ente gubernamental actualizó estas orientaciones.

• COMERCIO INTERIOR

- Solo se mantendrán laborando los puestos de dirección, C/Dirección y Gastronomía además de los aseguradores del salario, recepción de información de la contabilidad
- No prestarán servicios los mercados industriales, mercado ideal, materiales de la construcción insumo, comedor obrero, los almacenes de gastronomía y bebidas y licores solo distribuciones cuando estas reciban mercancías y en los horarios de 8.00am a 12.00pm
- Los centros de elaboración producirán hasta las 12pm
- **Las Bodegas laboraran de las 7.0am -12pm asegurando la venta de pan y leche según los horarios de llegada.**
- Las unidades de la gastronomía elaboraran las que se encuentran

vinculadas a los hospitales de campañas y otras actividades relacionadas a los SAF y los servicios con la COVID.

- Los productos que por los niveles de oferta no respalden una distribución equitativa a la población total, se destinarán como primera prioridad a los grupos etarios, niños y mayores de 65 años.
- Continuar con la prioridad en la atención a los grupos vulnerable, a través de mensajeros identificados en los consejos populares, priorizando el servicio a domicilio en el sistema de atención a la familia
- Incrementar la mensajería para la distribución de las Canasta Básica. Canastilla y programas especiales a través de los consejos populares
- Las bodegas seguirán las ventas de productos por la R/99 organizados desde los consejos y sus formas productivas y productores
- Continuar con la venta regulada en la red minorista de CIMEX, Tiendas Caribe, en coordinación a la red de comercio con los productos de Primera necesidad según las nomenclaturas definida, así como coordinar con las zonas y estas de manera organizada preverlas ventas así como ejercer mensajerías desde estas
- Las Tiendas MLC realizan venta de módulos al personal de salud con la comercialización virtual de productos incluidos los electrodomésticos entre otros (ollas arroceras, batidoras, lavadoras, Split).
- Solo las tiendas MLC venderán un equipo por tarjeta.
- Proponer a los consejos populares las estrategias de ventas que se aplican por circunscripciones y estas por CDR en aras de no aglomerar población, definiéndose siempre los responsables y respetándose los sistemas de cartabones y control de los núcleos establecidos
- Mantener la atención sistemática a los centros de aislamiento existentes asegurando la alimentación en correspondencia a los tables existentes para estos casos y las demandas aprobadas

INDUSTRIA ALIMENTARIA

- Continuar las producciones locales de alimentos (conserva de frutas, vegetales, salsas, vinagre, conformados y otros en los centros de la industria alimentaria en especial en Cabonico, Chavaleta y Pinares

los que se venderán regulados.

- Continuar incrementado los niveles de Producción en la industria del lácteo asegurando la distribución de la leche y de yogur priorizando canasta básica y con frecuencias de 3 veces doble en la semana, el yogurt liberado de la gastronomía se distribuirá según la red de bodegas regulados por núcleos alternando las ventas con la de los niños
- Mantener la producción de 10 000 Unidades de Pan perteneciente a las panaderías de la Cadena del Pan en Rio grande y Mayarí y estos se distribuiría según las coordinaciones de los consejos.
- Garantizar la distribución de los productos Cárnicos de la canasta Básica con una vuelta de un producto, así incorporar la venta liberadas de formatos 3kg de masa croquetas por núcleo priorizando los consejos populares cabecera
- La Pesca incrementaría las producciones logrando 189212 Paquetes de croquetas equivalente a 2 por núcleo semanal.

AGRICULTURA

- La UEB Comercializadora realizara venta de productos agropecuarios en las placitas vinculando los productores y formas productivas a puntos los consejos efectuando ventas por núcleos a 10 libras 2 veces a la semana, martes y viernes, logrando las ventas de forma equitativa y cumpliendo con las per cápita establecidas, respetando las prioridades establecidas por los grupos de trabajo.
- Se mantiene la fuerza de trabajo hasta nivel de consejo popular para garantizar la producción agropecuaria según corresponde.

ECONOMÍA

Banco Popular de Ahorro Mayarí.

1. Se cargarán los cajeros automáticos todos los días de lunes a sábados, en dependencia de la disponibilidad existente.
2. Se prestarán los servicios a las empresas; todos los días de lunes a viernes para los depósitos, pagos de salarios, depósitos y extracciones de cuentas de ahorro y tarjetas, así como los depósitos por imposición de multa. En las sucursal y sus áreas de Guaro y Guatemala.
3. No se prestará servicio de comerciales a personas naturales y jurídicas.

4. Se atenderán a los jubilados pendientes de pago de manera priorizada hasta el viernes 3 de septiembre en horario de 8:00a.m a las 10.00 am y los posibles que puedan quedar en el periodo del 6 al 20 de Septiembre se hará por orden de llegada.
5. Se garantiza de manera diaria personal capacitado para el funcionamiento previsto de la sucursal.
6. Además se garantiza un personal de apoyo para la realización de la guardia obrera y administrativa.

Banco Popular de Ahorro Nicaro.

Se prestarán los servicios a las empresas; todos los días de lunes a viernes para los depósitos.

1. Se atenderán a los jubilados pendientes de pago de manera priorizada hasta el viernes 3 de septiembre en horario de 8:00a.m a las 10.00 am y los posibles que puedan quedar en el periodo del 6 al 20 de Septiembre se hará por orden de llegada.
2. Se prestarán los servicios a las empresas; todos los días de lunes a viernes para los depósitos y pagos de salarios. En las sucursal y sus áreas de Guaro y Guatemala.
3. No se prestará servicio de comerciales a personas naturales y jurídicas.
4. Se garantiza de manera diaria personal capacitado para el funcionamiento previsto de la sucursal.
5. Además se garantiza un personal de apoyo para la realización de la guardia obrera y administrativa.
6. Se concilió con las empresas (René Ramos, Esuni Nicaro, Esuni Felton, Comercio, Policlínico y algunas escuelas, logren extraer el salario de sus trabajadores antes del día 6 de septiembre.
7. La plantilla de la sucursal a trabajar los días señalados es: Felton con 2 trabajadores y el custodio, Levisa con 5 trabajadores y el custodio y la sucursal que de 30 trabajadores estamos trabajando alrededor de 13 trabajadores.

Banco de Crédito y Comercio.

1. Se cargarán los cajeros automáticos todos los días de lunes a sábados, en dependencia de la disponibilidad existente
2. Se prestarán los servicios a las empresas; todos los días de lunes a viernes para los depósitos. Como está actualmente y dando

cumplimiento al acuerdo # 505 del Grupo Temporal. En el horario comprendió de 8:00a.m hasta las 12:00p.m.

3. La extracción del efectivo de las empresas prevista en el plan y comercialización de las formas productivas se realizará los días previstos.
4. No se prestará servicio de comerciales a personas naturales y jurídicas.
5. Se garantiza de manera diaria personal capacitado para el funcionamiento previsto de la sucursal.
6. Se concilió con las entidades que tienen instalado el virtual Bandec para que la utilicen.
7. Se garantiza un personal de apoyo para la realización de la guardia obrera y administrativa.
8. La sucursal solicita el apoyo con un medio de transporte para el traslado de los trabajadores que viven en el Cocal y en los edificios de la salida los días laborales.

Oficina de Correos de Cuba

Se trabajará en el horario comprendido de 8.00a.m a 11:30^a.m de lunes a viernes donde se prestarán los servicios de (pagos e imposición de giros, pago de asistencia social, recepción clasificación, distribución y entrega de bultos internacionales, este último en horario de 8.00a.m a 4p.m).

Oficina Nacional de Estadísticas e información

Mantener la captación de informaciones en forma digital de las entidades, desinfectando las memorias

2. Mantener envío de las informaciones vía correo, de las que posean este medio
3. Mantener 3 trabajadores en las oficinas manteniendo las medidas orientadas. Aclarando que aún existen 3 trabajadores que no se van a incorporar por estar convalecientes de la enfermedad.
4. El chofer controla la entrada del personal a la oficina

Transporte

1. En relación con la movilidad del transporte estatal, arrendado y particular autorizados a circular, se rigen por los horarios establecidos y aprobados por el **Grupo Temporal** (6:00 a.m hasta

las 3:00 p.m), con pegatinas azules y pegatinas rojas las 24 Hrs, siempre y cuando estén en actividades relacionadas con la COVID/19.

- **La UET, la DIS y el Ministerio del Interior (MINIT)** controlarán el cumplimiento de los horarios, y documentación establecidos.
2. Los transportistas estatales y no estatales que se encuentren laborando con organismos deben de portar una identificación de la empresa o entidad en la que prestan servicio, al igual que horario establecido con la entidad.
 - **La UET, la DIS y el Ministerio del Interior (MININT)**, controlaran la documentación y permiso establecido certificado por los directores; quienes incumplan se le retirará la documentación chapa del vehículo por 15 días.
 3. En el caso de los ciclo motores eléctricos, (motorinas y triciclos), transportes de tracción animal o humana (coches, carretones, bici taxis y bicicletas) solo pueden circular en horarios de 6:00a.m hasta las 3:00p.m.
 - Se controlará el cumplimiento de la circulación por la **UET, la DIS y (Grupo de enfrentamiento)**, de incumplir esta medida se le retiraran los LOT y se aplicarán medidas y las multas establecidas.
 4. Los vehículos particulares; que no se encuentren presentando servicios a los organismos, que su chapa termine en número par circularan los días de semana (Lunes, Miércoles y Viernes), y los vehículos con chapa impares podrán circular los días (Martes, Jueves y Sábado), los Domingos solo se circulará hasta las 12:00 p.m.
 - En conjunto con el Grupo de Enfrentamiento, (PNR, la DIS, UET), se chequeará esta medida, quien incumpla con lo establecido se le retirará la documentación incluyendo la chapa y se revisará por transporte.
 5. Garantizar la recogida y traslado de pacientes positivos y sospechosos hacia los hospitales de campaña en Semi ómnibus y ómnibus adaptados.
 6. En caso de los trabajadores imprescindibles portarán un autorizo por el director de la entidad aprobado por el Grupo Temporal Municipal.
 7. Asignar 2 ómnibus en el área de Salud y Mayarí
 8. Entrega de pegatinas rojas para la circulación 24 Hrs (Categoría A) 50 para autos y 10 motos y pegatinas azules de la (Categoría B) 350 para autos y 50 para motos de de 6:00a.m hasta las 3:00p.m.
 9. Se movilizaron 2 carros para prestación de servicios fúnebres y 2

- para funcionar como ambulancias.
10. Ubicar en los hospitales de campaña un medio de transporte.
 11. Ubicar en Salud Pública un medio para la transportación de oxígeno medicinal.
 12. Garantizar la transportación para el lavado y entrega de la ropa a los hospitales de campaña.

Dirección Municipal de Trabajo

Mantener la actividad productiva y de servicios en todos los sectores de la economía donde sea posible, tanto estatal como no estatal, priorizando las actividades que tengan que ver con la producción de alimentos.

1. Mantener la vitalidad de los centros de trabajo, en especial la de los recursos humanos.
2. Fomentar el trabajo a distancia en todas sus variantes (teletrabajo, terreno y domicilio) en el sector estatal, en todas las actividades y cargos que por su naturaleza y funciones lo permitan, e implementar el sistema de control para medir los resultados.
3. Disminuir la cantidad de trabajadores presenciales en las entidades estatales hasta un máximo del 22% de la plantilla, reubicar a los demás en actividades de producción de alimentos, en los grupos comunitarios como mensajeros o en apoyo al personal de la salud.
4. Se suspende el otorgamiento de nuevas autorizaciones para el ejercicio del trabajo por cuenta propia.
5. Suspender temporalmente el ejercicio del trabajo por cuenta propia, excepto las actividades que tienen que ver con la producción y venta de alimentos y ponchero, cuyos titulares podrán continuar ejerciendo en la modalidad de servicio a domicilio o para llevar, nunca prestar servicio en el lugar.
 - Servicio gastronómico en cafetería.
 - Servicio gastronómico en restaurante.
 - Elaborador vendedor de alimentos de forma ambulatoria.
 - Panadero dulcero.
 - Ponchero.
6. Mantener de manera priorizada la atención por los trabajadores sociales, a los núcleos familiares beneficiarios de la asistencia social, en particular los vulnerables y coordinar que se mantengan los servicios a domicilio, entre ellos el SAF.
7. Dar seguimiento a la ejecución del pago de la asistencia social en las unidades de correo.

8. Realizar y revisar de manera sorpresiva las medidas de cada organismo para esta etapa.

Instituto N. Seguridad Social.

Por este medio informo que debido a la situación epidemiológica de nuestro Municipio se modifica los días de atención a la población y los tramites que se realizaran en nuestra filial a partir del 6 de septiembre del 2021 hasta el 20/09/2021.

1. El pago de los jubilados es hasta el día 10/09/2021 donde en nuestra filial permanecerá una persona para atender los casos que exista algún problema y no pueda efectuar dicho cobro desde 8:00am hasta la 1:00pm.
2. Para los tramites de pensiones por muerte será los Lunes y miércoles de 8.00 am hasta la 1.00 pm y si corresponde pensión provisional se realiza para que efectúe el cobro en el banco que este desee.
3. Las conciliaciones de las entidades se realizaran de forma telefónica.

CONSTRUCCIÓN

- Mantener solo las actividades de la economía y servicios imprescindibles con el personal mínimo necesario, tales como:
- ?Personal de las entidades administrativas que participa en el enfrentamiento a la COVID.
- ? En la actividad de construcción, inversiones y mantenimiento constructivo, solo se mantienen las vinculadas a: las bóvedas, osarios y nichos , la producción de alimentos, el turismo, la construcción del programa de la vivienda, las obras vinculadas a la COVID, así como la producción de materiales de la construcción.
- Los servicios de cobro de agua, se realizarán en las viviendas de los usuarios o vía Online, excepto en áreas en cuarentena.
- Se paralizan los trámites en las oficinas de las Direcciones de Planificación Física y la Vivienda.
- Las entidades autorizadas a laborar en las producciones y servicios vitales deben organizar la jornada laboral, de forma tal que disminuya la cantidad de trabajadores para lograr el distanciamiento.
- Se intencionarán las vacaciones a los trabajadores que las tengan acumuladas.

COMUNALES

- Se mantiene la recogida de desechos sólidos y servicios funerarios

EDUCACIÓN

- Mantener el cese del proceso docente con educandos hasta nuevas informaciones para realizarla de forma presencial y garantizar su continuidad a partir de garantizar las condiciones mínimas necesarias.
- Visualización por parte de los educandos de la parrilla televisa cuando esta inicie a nivel nacional.
- Mantener como Hospitales de Campañas las seis instituciones educativas que funcionan hasta ahora.
- Garantizar la incorporación para el trabajo a distancia de los docentes en los diferentes niveles educativos, así como los metodólogos y funcionarios de la DME, desde el 30 de agosto cumpliendo con:
 - El distanciamiento físico y adoptando todas las medidas higiénicas establecidas, organizados en pequeños grupos de trabajo, evitando las aglomeraciones.
 - El establecimiento y firma de un nuevo suplemento al contrato de trabajo por el cambio del lugar de trabajo y de las tareas a desarrollar, con fecha de inicio 30-8-21 y hasta que la situación higiénico lo permita, con las actividades y/o tareas que cumplirá cada trabajador.
- Participación en los Hospitales de Campaña, centros de aislamientos, vacunatorios, etc.
- Cumplir con las tareas que sean asignadas por las diferentes autoridades, para el enfrentamiento a la Covid u otras que sean definidas (pesquisas, mensajería, SAF, fumigación, entre otras).
- Participación en la labores de producción de alimentos, dentro o fuera de los centros docentes.
- Atención a los alumnos de la ETP, del IPVCE y de Formación Pedagógica, en correspondencia con las indicaciones específicas en cada caso.
- Atención a los estudiantes identificados como vulnerables, que incluye el seguimiento y la atención a los estudiantes que están fuera de los centros, de conjunto con los organismos y las organizaciones.
- Participar en las actividades que realiza la estructura alternativa en

cada Consejo Popular.

- Cuidado y protección del centro de trabajo, en correspondencia con las necesidades.
- Presentarle a los miembros de los Consejos de Dirección de las instituciones o centros, cuando sean convocados, el cumplimiento de las tareas que se le asignen.
- Participar en labores de higienización de los centros y sus alrededores, en correspondencia con las necesidades.
- La DME ejercerá un control de manera sistemática a los recursos de las instituciones y centros de aislamientos.
- Se mantiene la apertura de los CI y de dos semi-internados (Rafael Orejón y Frank País) para las madres trabajadoras que son imprescindibles en los centros de producción.
- Mantener el trabajo a distancia planificado con los trabajadores del subgrupo, así como su vinculación a las actividades asignadas por la zona de defensa:
- Continúa suspendida la merienda escolar de los estudiantes y trabajadores en las Secundarias Básicas.
- Se mantiene el cierre de todas las actividades culturales y recreativas en las instituciones culturales del municipio.
- Se utilizan alternativas en el Centro Universitario Municipal para el desarrollo del curso como son el trabajo a distancia y los sistemas de ejercicios utilizando las nuevas tecnologías hasta que las condiciones higiénicas sanitarias lo permitan.
- Los estudiantes de la Educación Superior de la modalidad de curso regular diurno se vincularán a tareas de impacto del territorio.

SALUD

- Creadas en el Municipio 571 capacidades para el ingreso de Bajo Riesgo en Hospitales de Campaña, de ellos 100 para Casos Positivos y 471 para Casos Sospechosos.
- Creados 201 capacidades en el Hospital “Mártires de Mayarí” para Casos de Mediano y Alto Riesgo, de ellos 70 para Casos Positivos y 131 para Casos Sospechosos.
- Habilitados los Cuerpos de Guardia para Enfermedades Respiratorias con 17 camas en el Policlínico de Mayarí, 10 camas en el Policlínico de Levisa, 10 camas en el Hospital “Ernesto Che Guevara”, 10 camas en el Policlínico de Guaro, 3 camas en el Policlínico de Guatemala.
- Funcionando las Mesas Coordinadora a nivel Municipal, así como en

los Policlínicos y Hospitales.

- Mantener el funcionamiento 4 veces en la semana de la Consulta Multidisciplinaria de Convaleciente a la Covid.
- Entrenamiento a Psicólogos del Municipio para la Atención a quejas en el Hospital Mártires de Mayarí.
- Creados Grupo con Estudiantes de Medicina para la atención a quejas en el Hospital.
- Selección de Equipo para atender a familiares de las Terapias, dándole información a las 9.00am y 2.00 pm.

Atención a la Población, Psicólogos, Estudiantes, Médicos Intensivistas.

- Creadas Comisión Municipal (para llevar las quejas, planteamientos, estado de opinión, Portal del Ciudadano, control de la vacunación, de los medicamentos, pesquisas, control de los cuerpos de guardia y policlínicos).
- Creadas Comisión Municipal que audita los Hospitales de Campaña, la preside el Subdirector Económico de Salud, realizando muestreo al uso de medicamentos, empelando para ellos estomatólogos, enfermeros, profesores, universitarios.
- Apadrinadas las 4 Áreas de Salud y Hospitales con Directivos Municipales.
- Creada la Comisión de atención al grave y al crítico todos los días 4.00pm en el Hospital de Mayarí.